

# Zara

Araceli López González  
Delegada de prevención de CCOO

# Características de la empresa



- ⇒ Grupo empresarial INDITEX.
- ⇒ 1.557 establecimientos ZARA en 78 mercados.
- ⇒ 717 millones de euros de beneficio neto en el primer semestre de su ejercicio fiscal 2011, que supone un incremento del 14% respecto al mismo periodo del año anterior.

- ⇒ 50 centros en la Comunidad de Madrid
- ⇒ 1700 trabajadores/as
- ⇒ 90% mujeres, edad media 26 años
- ⇒ Alta rotación
- ⇒ Jornadas muy pequeñas

# Problemas endémicos

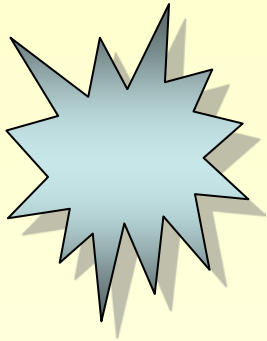


- ▶▶ Carga de trabajo excesiva (en julio se debían 18.000 horas en Madrid, una media de 100 horas por trabajador).
- ▶▶ Prolongación de la jornada.
- ▶▶ Ritmo de trabajo acelerado.
- ▶▶ Falta de promoción profesional.
- ▶▶ Inseguridad en relación a los horarios.

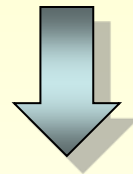
# Riesgos psicosociales



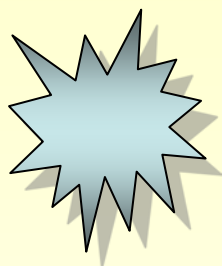
- ▶ Evaluación de riesgos psicosociales desde el año 2010.
- ▶ Se propuso y presentó el método Ista 21
- ▶ Finalmente se hizo con Fpsico.
- ▶ Resultados: muchos factores en valor nocivo o intermedio.



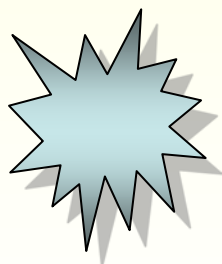
## CONCENTRACIÓN EL 1 DE JULIO EN LA CALLE PRECIADOS



Las horas que se debían se van a abonar como horas complementarias o se van a devolver como tiempo libre



Nuestro siguiente objetivo es conseguir que las trabajadoras contratadas con jornadas miserables y a disposición exclusiva de la empresa se les aumente la jornada indefinidamente



Exigir el cumplimiento de los calendarios laborales y trabajar un protocolo de promociones,

# Dificultades para conciliar la vida laboral y familiar



- ▶ Especial persecución de las trabajadoras con reducción de jornada por guarda legal.
- ▶ Política empresarial basada acorralamientos, amenazas para rebajar categorías, retirar retribuciones extras asociadas al desarrollo de determinadas funciones, traslados a centros fuera incluso de la propia Comunidad Autónoma, aislamientos o “castigos” en probadores o almacenes, no se cubren bajas ni reducciones de jornada etc.





## Horas antes de una nueva concentración:

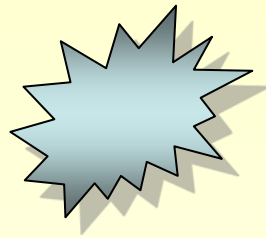
Se llega a un acuerdo con la empresa en cuanto al procedimiento a seguir cuando una trabajadora solicitase la reducción de jornada y el horario a realizar que garantiza:

- La participación de la RLT en las negociaciones de concreción horaria de las trabajadoras.
- Las trabajadoras puedan disfrutar del turno solicitado y que se ajuste a sus necesidades para la conciliación, en su centro de trabajo y si esto no es posible en otro cercano a su domicilio.

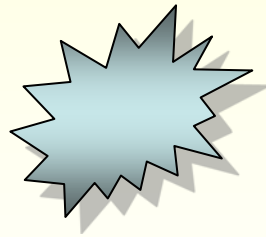
✚ Pasado un tiempo y ante el incumplimiento reiterado del acuerdo decidimos poner una denuncia ante la Inspección de Trabajo que resuelve:





- Que la empresa ZARA ESPAÑA, S.A. realiza actos contradictorios a la dignidad y a la intimidad de un conjunto de sus trabajadoras que tienen en común que han ejercido su derecho a reducción de jornada por Guarda Legal de un menor de 8 años.
- Concluye que “existe en la empresa un déficit de organización capaz de detectar situaciones indeseadas”.



Nuestra preocupación más importante en estos momentos son los RIESGOS A LA SALUD derivados de las situaciones descritas.



Desde la sección sindical pensamos que es importante mantener abiertos todos los frentes:

-  Denunciar los incumplimientos en materia laboral que se derivan de las situaciones de exposición a factores psicosociales (incumplimiento de calendarios, de Ley de Conciliación, etc).
-  Trabajar en el CSS las evaluaciones psicosociales, proponiendo formulas de organización que cambien las exposiciones: contratar a jornada completa a la plantilla, exigir el cumplimiento de los calendarios laborales, plantear protocolos de promoción justos.



**Gracias por su atención**